



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

5962/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día uno de noviembre del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°5962, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "**Atentamente deseo solicitar a través de esa oficina fotocopia certificada de mi expediente clínico de Consultorio de especialidades del ISSS, quedo a la espera de su orientación.**" Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en uno de noviembre de los corrientes la peticionaria manifestó por medio de correo electrónico, que solicitaba anular la solicitud N°5962; entendiéndose dicha notificación como un desistimiento, por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil, resuelve:

Admítase el desistimiento presentado por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202